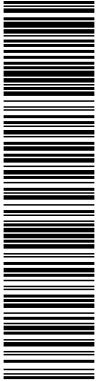


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Aprobación en JGL y notificación.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HW8OH-H7YDV-0Z9HO Fecha de emisión: 14 de Septiembre de 2021 a las 12:19:43 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejala de Gobierno de Juventud del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
	ESTADO FIRMADO 06/08/2021 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10795540 HW8OH-H7YDV-0Z9HO EAC61579C573B234FD9D8B7FBD4EBE9DD05B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

DÑA. COVADONGA DÍAZ ÁLVAREZ, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 05 de agosto de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

3.1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y LA SOCIEDAD OVETENSE DE FESTEJOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL “DÍA DE AMÉRICA EN ASTURIAS”. (Expte. 4700-0021 2021/2)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejal de Gobierno de Festejos, de fecha 29 de julio, que es del siguiente tenor:

==“Visto el expediente nº 2021/2/4700-0021 relativo al asunto de referencia.

Vistos los trámites realizados y los informes municipales que obran en el mismo.

Dadas las características de la entidad destinataria y la naturaleza del acuerdo, el arraigo y prestigio de la entidad en el municipio y su representación ciudadana por el número de asociados, no observándose riesgo de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la entidad beneficiaria de la subvención en virtud del presente convenio.

Por esta Concejalía SE PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Sociedad Ovetense de Festejos, CIF G33049792 para la organización de actividades en torno al “Día de América en Asturias” 2021, en los términos establecidos en el mismo y la concesión de una subvención por importe de 180.000,00 € con cargo a la aplicación 220 338 48901, Operación 220210113325, Referencia 22021002403.

SEGUNDO.- El pago de la subvención se realizará de manera anticipada con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención de conformidad con lo previsto en el art. 34.4 párrafo segundo de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO.- Exonerar a la entidad beneficiaria de la obligación de constitución de garantía según lo previsto en los artículos 42 y 43 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General Subvenciones.”==

Visto informe de Intervención, de fecha 29 de julio, la propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 05 de agosto de 2021, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).